

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0039879/2018

VISTO:

La nota presentada por los Consejeros Estudiantiles de Agrupación SUR solicitando la extensión excepcional de regularidad en las materias de la carrera con vencimiento en el mes de Noviembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Emergencia Académica fue aprobada por RD 1330/2018.

Que los estudiantes a los cuales se les vencía la regularidad en el mes de Noviembre de 2018 en las materias cursadas y que por los motivos de público conocimiento se vieron imposibilitados de presentarse en el turno de Septiembre de 2018.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Extender excepcionalmente la regularidad hasta Diciembre de 2019 a todos/as los/las estudiantes de la Facultad de Psicología en las materias con vencimiento de su regularidad en el turno de Noviembre/Diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Crear una Comisión para evaluar la posibilidad de eliminar las prórrogas de regularidad y extender la condición de regularidad a una regularidad definitiva, conformada por los Consejeros Estudiantiles del H. Consejo Directivo, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Prof. Carmen Clark, la Prof. Paula Abate, la Lic. Ileana Cassola, un miembro de PROFIP-E y un miembro de la Cátedra de Problemas de Aprendizaje.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN Nº: 251



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología